

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

## PREGUNTA PARA LA CORPORACIÓN Y LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL “ACUERDO CHURRERO DE POLICÍA”: UPM, CCOO Y UGT

**¿Por qué en las propuestas del Acuerdo figuraba que se negociaría el mayor nivel permitido de complemento de destino...**

Disposición relativa al compromiso de elevar a la Gerencia de la Ciudad una subida de nivel.

Se establece el compromiso de elevar a la Gerencia de la Ciudad, órgano competente en la materia, tras la aprobación del Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, una propuesta de subida de niveles de las categorías profesionales de la Policía Municipal, para su estudio, valoración y aprobación, si procede, de conformidad con la normativa, y siempre del mayor nivel permitido legalmente.

**, y luego en el que firmaron desapareció?**

Disposición relativa al compromiso de elevar a la Gerencia de la Ciudad una subida de nivel.

Se establece el compromiso de elevar a la Gerencia de la Ciudad, órgano competente en la materia, tras la aprobación del Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid una propuesta de subida de niveles de las categorías profesional de la Policía municipal, para su estudio, valoración y aprobación, si procede de conformidad con la normativa, del nivel permitido legalmente

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



**CADA DÍA QUE PASA, UNA NUEVA SORPRESA.**

Descárgate  
la APP:

